

Anexo B: Resoluciones para las cuales las Demandantes no agotaron la vía administrativa

N°	Resolución	Recursos necesarios para agotar la vía administrativa	¿Se presentaron?
1.	MEM, Resolución No. 2017-1515 del 14 de septiembre de 2017, C-22 . Memorial de Demanda, párrs. 210 (pie de pág. 445), 214, 219 (pie de pág. 460), 221, 228, y 496 (pie de pág. 1081).	Reposición ¹ .	No.
2.	MEM, Resolución No. 3259 del 22 de septiembre de 2017, C-0139 . Memorial de Demanda, párr. 221 (pie de pág. 463).	Reposición ² .	No.
3.	MEM, Resolución No. 3361 del 2 de octubre de 2017, C-0141 Memorial de Demanda, párr. 223 (pie de pág. 467).	Reposición ³ .	No.

¹ Ley de lo Contencioso Administrativo, Decreto 119-96 del Congreso de la República de Guatemala, **C-0561**, arts. 9 (“**RECURSO DE REPOSICION.** *Contra las resoluciones dictadas por los ministerios, y, contra las dictadas por las autoridades administrativas superiores, individuales o colegiadas, de las entidades descentralizadas o autónomas, podrá interponerse recurso de reposición dentro de los cinco días siguientes a la notificación. El recurso se interpondrá directamente ante la autoridad recurrida. No cabe este recurso contra las resoluciones del Presidente y Vicepresidente de la República ni contra las resoluciones dictadas en el recurso de revocatoria*”) y 19 (“*procederá el proceso contencioso administrativo: 1) En caso de contienda por actos y resoluciones de la administración y de las entidades descentralizadas y autónomas del Estado. 2) En los casos de controversias derivadas de contratos y concesiones administrativas. Para que el proceso contencioso administrativo pueda iniciarse se requiere que la resolución que lo origina no haya podido remediarse por medio de los recursos puramente administrativos*”).

² Ley de lo Contencioso Administrativo, Decreto 119-96 del Congreso de la República de Guatemala, **C-0561**, arts. 9 y 19.

³ Ley de lo Contencioso Administrativo, Decreto 119-96 del Congreso de la República de Guatemala, **C-0561**, arts. 9 y 19.

N°	Resolución	Recursos necesarios para agotar la vía administrativa	¿Se presentaron?
4.	MEM, Resolución No. 3430 del 4 de octubre de 2017, C-0614 Memorial de Demanda, párr. 224 (pie de pág. 469).	Reposición ⁴ .	No.
5.	MEM, Resolución No. 3549 del 11 de octubre de 2017, C-0143 Memorial de Demanda, párrs. 225 (pie de pág. 472) y 529 ((viñeta 2) y pie de pág. 1157).	Reposición ⁵ .	No.

⁴ Ley de lo Contencioso Administrativo, Decreto 119-96 del Congreso de la República de Guatemala, **C-0561**, arts. 9 y 19.

⁵ Ley de lo Contencioso Administrativo, Decreto 119-96 del Congreso de la República de Guatemala, **C-0561**, arts. 9 y 19.

N°	Resolución	Recursos necesarios para agotar la vía administrativa	¿Se presentaron?
6.	<p>MEM, Resolución No. 1198 sobre Ajuste del Valor del Canon Anual por Costos y Gastos Adicionales derivados de Fuerza Mayor del 26 de julio de 2021, C-0159</p> <p>Memorial de Demanda, , párrs. 258 (pie de pág. 556), 259, 260, 261 (pie de pág. 560), 263, 264 (pie de pág. 562), 265, 266 (pie de pág. 564), 272 (pie de pág. 572), 575, 577, 579, 275 (pie de pág. 584), 277 (pie de pág. 590), 285, 286, 351, 441 (viñeta 3), y 520 (viñeta 1).</p> <p>Fechas de Pago Efectivo del Canon Anual, Apéndice 2 (Memorial de Demanda), numeral 2 de la segunda tabla.</p>	Reposición ⁶ .	No.

⁶ Ley de lo Contencioso Administrativo, Decreto 119-96 del Congreso de la República de Guatemala, **C-0561**, arts. 9 y 19.

N°	Resolución	Recursos necesarios para agotar la vía administrativa	¿Se presentaron?
7.	<p>MEM, Resolución No. 1258 sobre Ajuste del Valor del Canon Anual por Costos y Gastos Adicionales derivados de Fuerza Mayor del 5 de agosto de 2021, C-0161/LC-0019/LC-0021</p> <p>Memorial de Demanda, párrs. 283 (pie de pág. 607), 285 (pie de pág. 609), 286, 288, 289 (pie de pág. 612), 290, 291 (pie de pág. 614), 293 (pie de pág. 619), 351, 441 (viñeta 3), y 520 (viñeta 1).</p> <p>Fechas de Pago Efectivo del Canon Anual, Apéndice 2 (Memorial de Demanda), numeral 3 de la segunda tabla.</p>	Reposición ⁷ .	No.

⁷ Ley de lo Contencioso Administrativo, Decreto 119-96 del Congreso de la República de Guatemala, **C-0561**, arts. 9 y 19.

N°	Resolución	Recursos necesarios para agotar la vía administrativa	¿Se presentaron?
8.	MEM, Resolución No. 921-2020 del 28 de julio de 2020, C-0176/LC-0028 Memorial de Demanda, párrs. 319 (viñetas 1 y 3), 321 (pie de pág. 682), 323 (pie de pág. 688), 327 (pie de pág 691), y 332.	Reposición ⁸ .	No.
9.	MEM, Resolución No. 925-2020 del 30 de julio de 2020, C-0177/LC-0029 Memorial de Demanda, párrs. 319 (viñeta 2 y 3), 321 (pie de pág. 684), 323 (pie de pág. 688), y 332.	Reposición ⁹ .	No.
10.	MEM, Resolución No. 928-2020 del 3 de agosto de 2020, C-0178/LC-0014 Memorial de Demanda, párrs. 319 (viñeta 3), 321 (pie de pág. 685), 323 (pie de pág. 688), y 332.	Reposición ¹⁰ .	No.

⁸ Ley de lo Contencioso Administrativo, Decreto 119-96 del Congreso de la República de Guatemala, **C-0561**, arts. 9 y 19.

⁹ Ley de lo Contencioso Administrativo, Decreto 119-96 del Congreso de la República de Guatemala, **C-0561**, arts. 9 y 19.

¹⁰ Ley de lo Contencioso Administrativo, Decreto 119-96 del Congreso de la República de Guatemala, **C-0561**, arts. 9 y 19.

N°	Resolución	Recursos necesarios para agotar la vía administrativa	¿Se presentaron?
11.	MEM, Resolución No. 214-2021 (Cuarta prórroga) del 19 de febrero de 2021, C-0181 Memorial de Demanda, párrs. 105(viñeta 8), 377 (pie de pág. 772), 380 (pie de pág. 779), 785, 788, 381 (pie de pág. 791), 382, 385, 386, 387, y 409 ((viñeta 9) y pie de pág. 828).	Reposición ¹¹ .	No.
12.	Concejo Municipal de Chichicastenango, Acta Municipal 87-2016 del 8 de agosto de 2016 Medidas Municipales, Apéndice 1 (Memorial de Demanda) , pág. 22.	Reposición ¹² .	No.
13.	Concejo Municipal de Santa Clara La Laguna, Acta 6-2021 del 8 de octubre de 2021 Medidas Municipales, Apéndice 1 (Memorial de Demanda) , págs. 37 – 38 y 45.	Reposición ¹³ .	No.

¹¹ Ley de lo Contencioso Administrativo, Decreto 119-96 del Congreso de la República de Guatemala, **C-0561**, arts. 9 y 19.

¹² Congreso de la República de Guatemala, Decreto N° 12-2002 (Código Municipal) del 2 de abril de 2002, **R-11**, art. 157 (“*Contra las resoluciones originarias del Concejo Municipal procede el recurso de reposición*”).

¹³ Congreso de la República de Guatemala, Decreto N° 12-2002 (Código Municipal) del 2 de abril de 2002, **R-11**, art. 157 (“*Contra las resoluciones originarias del Concejo Municipal procede el recurso de reposición*”).

N°	Resolución	Recursos necesarios para agotar la vía administrativa	¿Se presentaron?
14.	Concejo Municipal de Santa Clara La Laguna, Acta 3-2022 del 31 de marzo de 2022 Medidas Municipales, Apéndice 1 (Memorial de Demanda) , págs. 38 y 45.	Reposición ¹⁴ .	No
15.	Concejo Municipal de Santa Lucía Utatlán, Acta 020/2022 del 23 de marzo de 2022 Medidas Municipales, Apéndice 1 (Memorial de Demanda) , pág. 46.	Reposición ¹⁵ .	No.
16.	Concejo Municipal de Olintepeque, Acta 37-2012 del 17 de julio de 2012 Medidas Municipales, Apéndice 1 (Memorial de Demanda) , pág. 17.	Reposición ¹⁶ .	No.

¹⁴ Congreso de la República de Guatemala, Decreto N° 12-2002 (Código Municipal) del 2 de abril de 2002, **R-11**, art. 157 (“*Contra las resoluciones originarias del Concejo Municipal procede el recurso de reposición*”).

¹⁵ Congreso de la República de Guatemala, Decreto N° 12-2002 (Código Municipal) del 2 de abril de 2002, **R-11**, art. 157 (“*Contra las resoluciones originarias del Concejo Municipal procede el recurso de reposición*”).

¹⁶ Congreso de la República de Guatemala, Decreto N° 12-2002 (Código Municipal) del 2 de abril de 2002, **R-11**, art. 157 (“*Contra las resoluciones originarias del Concejo Municipal procede el recurso de reposición*”).

N°	Resolución	Recursos necesarios para agotar la vía administrativa	¿Se presentaron?
17.	Concejo Municipal de San Francisco El Alto, resolución del 20 de abril de 2012 Medidas Municipales, Apéndice 1 (Memorial de Demanda) , pág. 24.	Reposición ¹⁷ .	No.
18.	Concejo Municipal de San Francisco El Alto, resolución del 31 de agosto de 2012. Medidas Municipales, Apéndice 1 (Memorial de Demanda) , pág. 24.	Reposición ¹⁸ .	No.

¹⁷ Congreso de la República de Guatemala, Decreto N° 12-2002 (Código Municipal) del 2 de abril de 2002, **R-11**, art. 157 (“*Contra las resoluciones originarias del Concejo Municipal procede el recurso de reposición*”).

¹⁸ Congreso de la República de Guatemala, Decreto N° 12-2002 (Código Municipal) del 2 de abril de 2002, **R-11**, art. 157 (“*Contra las resoluciones originarias del Concejo Municipal procede el recurso de reposición*”).